

La intervención de la CE en el mercado eléctrico debe repercutir, cuanto antes, en la reducción de las facturas de la ciudadanía



El sindicato defiende una reforma urgente y profunda del mercado eléctrico español que permita precios más asequibles y competitivos

La Comisión Europea dio ayer un nuevo paso para abordar la crisis energética proponiendo medidas excepcionales de reducción de la demanda de electricidad, que contribuirán a reducir el coste de la electricidad para los consumidores y ha adoptado medidas para redistribuir los excedentes de ingresos del sector energético a los clientes finales. Las propuestas autorizarían, por primera vez, precios regulados de la electricidad por debajo del coste y ampliarían los precios regulados para incluir también a las pequeñas y medianas empresas.

UGT ha exigido soluciones urgentes a la crisis energética pues la situación en los hogares es actualmente insostenible, dado también el aumento desbocado de los precios de todos los servicios y productos, incluidos los básicos.

Por eso, valora la intervención urgente de la CE, aunque considera que las medidas aun tardaran en ser una realidad para la ciudadanía europea, por lo que exige una actuación decidida para la implementación rápida por parte de los Estados Miembros y medidas sociales para evitar la quiebra de los hogares, compensando de manera real los sobrecostes soportados.

Estas medidas son la continuación de las que se habían acordado anteriormente sobre el llenado del almacenamiento de gas y la reducción de la demanda de gas para prepararse de

La intervención de la CE en el mercado eléctrico debe repercutir, cuanto antes, en la reducción de las facturas de la ciudadanía

cara al próximo invierno. La Comisión también sigue trabajando para mejorar la liquidez de los operadores del mercado, reducir el precio del gas y reformar la configuración del mercado de la electricidad a largo plazo. En síntesis, las medidas adoptadas son:

Reducir la demanda, obligación de reducir el consumo de electricidad en al menos un 5 % durante las horas de precio máximo seleccionadas. Se solicitará a los Estados miembros que identifiquen el 10 % de las horas con el precio más alto previsto y reduzcan la demanda durante esas horas de precio máximo. La Comisión también propone que los Estados miembros se fijen como objetivo reducir la demanda global de electricidad en al menos un 10 % hasta el 31 de marzo de 2023.

Tope temporal de ingresos para los llamados productores «inframarginales» de electricidad, es decir, tecnologías con costes más bajos (energías renovables, energía nuclear y lignito), Se propone fijar el tope máximo de los ingresos en 180 EUR/MWh. Esto permitirá a los productores cubrir sus costes de inversión y funcionamiento sin perjudicar la inversión en nuevas capacidades.

Contribución solidaria temporal sobre los beneficios extraordinarios generados por actividades en los sectores del petróleo, el gas, el carbón y la refinería que no están cubiertos por el tope máximo de los ingresos inframarginales. Los Estados miembros recaudarían los ingresos y los reorientarían a los consumidores de energía, en particular los hogares vulnerables, las empresas gravemente afectadas y las industrias con gran consumo de energía.

UGT es pionera en la defensa de una reforma urgente y profunda del mercado eléctrico que permita precios más asequibles y competitivos, un elemento fundamental no solo para las economías domésticas, sino también para nuestra industria y el cambio de modelo productivo que necesitamos. El sindicato considera fundamental la aceleración del proceso de una transición ecológica justa pues ayudaría a rebajar el precio de la energía y, en este caso, el hidrógeno renovable, para facilitar el actual proceso de transformación industrial. Esto podría convertir a España en un hub europeo de este tipo de energía, lo que redundaría en la economía y el empleo de nuestro país.